Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

Núm. 59 13 de noviembre de 2026 PE/000302-02. Pág. 6895

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000302-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Daniel de la Rosa Villahoz, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez y Dña. Aída Estrella Paredes García, relativa a si es conocedora la Consejera de Medio Ambiente y Energía de las denuncias efectuadas ante las reiteradas incidencias producidas en varias bases de extinción de incendios en la provincia de Burgos, admitidas a trámite por el Procurador del Común, así como, en su caso, qué medidas se han adoptado para resolverlas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 31, de 9 de septiembre de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000254, PE/000275, PE/000279, PE/000281, PE/000290, PE/000302, PE/000305, PE/000307, PE/000313, PE/000314, PE/000317, PE/000319, PE/000321, PE/000322, PE/000325, PE/000326, PE/000331 a PE/000335, PE/000341, PE/000342, PE/000344, PE/000345, PE/000348, PE/000349, PE/000354, PE/000356, PE/000357, PE/000360, PE/000362, PE/000363, PE/000371 a PE/000373, PE/000375, PE/000382, PE/000383, PE/000386, PE/000392, PE/000393, PE/000399, PE/000402, PE/000404, PE/000407 a PE/000411, PE/000416, PE/000434, PE/000436 y PE/000438.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 21 de octubre de 2026.

El Presidente de las Cortes de Castilla y León.
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

Contestación a la pregunta escrita número 1200302, formulada por D. Daniel de la Rosa Villahoz y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las bases de extinción de incendios forestales en la provincia de Burgos.

La base del operativo de incendios de Oña, como todas las demás, recibe la atención que precisa en cada momento, y de este modo, el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos, siempre con el objetivo de mantener y consolidar un adecuado clima de convivencia y de garantizar el normal funcionamiento del servicio, ha celebrado diversas reuniones con los trabajadores de la base, ha solicitado mediación especializada en conflictos laborales, así como la elaboración de informes para analizar objetivamente los hechos denunciados.

Se han adoptado medidas organizativas para minimizar el contacto entre los trabajadores afectados, se han difundido instrucciones de convivencia, se han promovido actuaciones específicas en materia de prevención de riesgos laborales, como la evaluación de riesgos psicosociales y se ha recomendado a los empleados afectados que soliciten la activación de los mecanismos previstos en el Protocolo de Violencia Interna. Así mismo,

CVE: BOCCL-12-002114

se ha realizado el seguimiento de los procedimientos internos relacionados con los hechos denunciados, incluida la celebración de la correspondiente Comisión de Estudio y Análisis de Situaciones de Violencia Interna, cuyas actuaciones quedaron sin efecto al cesar uno de los trabajadores implicados en su prestación de servicios en la Administración Regional.

Se ha promovido la incoación de expedientes disciplinarios a distintos trabajadores de la base por presuntos incumplimientos de sus obligaciones profesionales, algunos de los cuales concluyeron con la imposición de sanción, y otros se suspendieron al cesar la relación de servicio de las personas afectadas con la Administración autonómica durante su tramitación.

Al mismo tiempo, con el objetivo de descongestionar las instalaciones de la base de Oña y favorecer una mejor organización del servicio, se han iniciado actuaciones para la construcción de una nueva base de incendios en Trespaderne.

Valladolid, a 7 de octubre de 2026.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA,

Fdo.: María González Corral

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864